

ACTA N° 174: A los trece días del mes de mayo de dos mil diecinueve se reúnen los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora de “CLISA - COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.”, bajo la presidencia del Dr. Carlos José Molina a fin de considerar lo siguiente: -----

1º) INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA correspondiente a los Estados Financieros Intermedios Condensados al 31.03.19. -----

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 1° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, resulta necesario confeccionar el pertinente Informe de esta Comisión Fiscalizadora correspondiente a los Estados Financieros Intermedios Condensados al treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve. Al respecto se acuerda dejar constancia que durante el transcurso del periodo especial esta Comisión Fiscalizadora ha examinado los libros y comprobantes que respaldan las operaciones sociales, observando regularmente el estado de la administración; que en cuanto a los Estados Financieros Intermedios Condensados por el período comprendido entre el primero de enero de 2019 y el treinta y uno de marzo de 2019, nos remitimos a lo informado por el Auditor. Por todo ello, se acuerda expresamente aconsejar a los Sres. Directores de CLISA - COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A. la aprobación de los documentos sometidos a su consideración y elaborar el pertinente Informe en los términos que anteceden, así como autorizar a Carlos José Molina; Carlos Francisco Tarsitano y/o Jorge Alberto Mencarini para que en nombre y representación de la Comisión Fiscalizadora, suscriban toda la documentación que fuere menester. No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara levantada la sesión. -----

Firmado: Carlos José Molina; Jorge Alberto Mencarini y Carlos Francisco Tarsitano. Es copia fiel de su original que se encuentra asentada en el Libro de Actas de Comisión Fiscalizadora Nro. 2 de “CLISA - COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.”. -----

-

Carlos José Molina

Jorge Alberto Mencarini

Carlos Francisco Tarsitano

Buenos Aires, 13 de mayo de 2019

Señores Directores de:

CLISA - COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 1° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, sometemos a la consideración del Honorable Directorio el informe correspondiente a los Estados Financieros Intermedios Condensados al treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve.

Durante el transcurso del período especial hemos asistido a las reuniones de Directorio, verificándose que el mismo ha ajustado su actuación a las disposiciones estatutarias y legales vigentes.

Asimismo, durante el transcurso del período especial esta Comisión Fiscalizadora ha examinado los libros y comprobantes que respaldan las operaciones sociales, observando regularmente el estado de la administración.

Adicionalmente y en cuanto a los Estados Financieros Intermedios Condensados por el período comprendido entre el primero de enero de 2019 y el treinta y uno de marzo de 2019, nos remitimos a lo informado por el auditor.

Por todo ello, nos permitimos aconsejar la aprobación de los documentos sometidos a vuestra consideración.

Carlos José Molina

Jorge Alberto Mencarini

Carlos Francisco Tarsitano